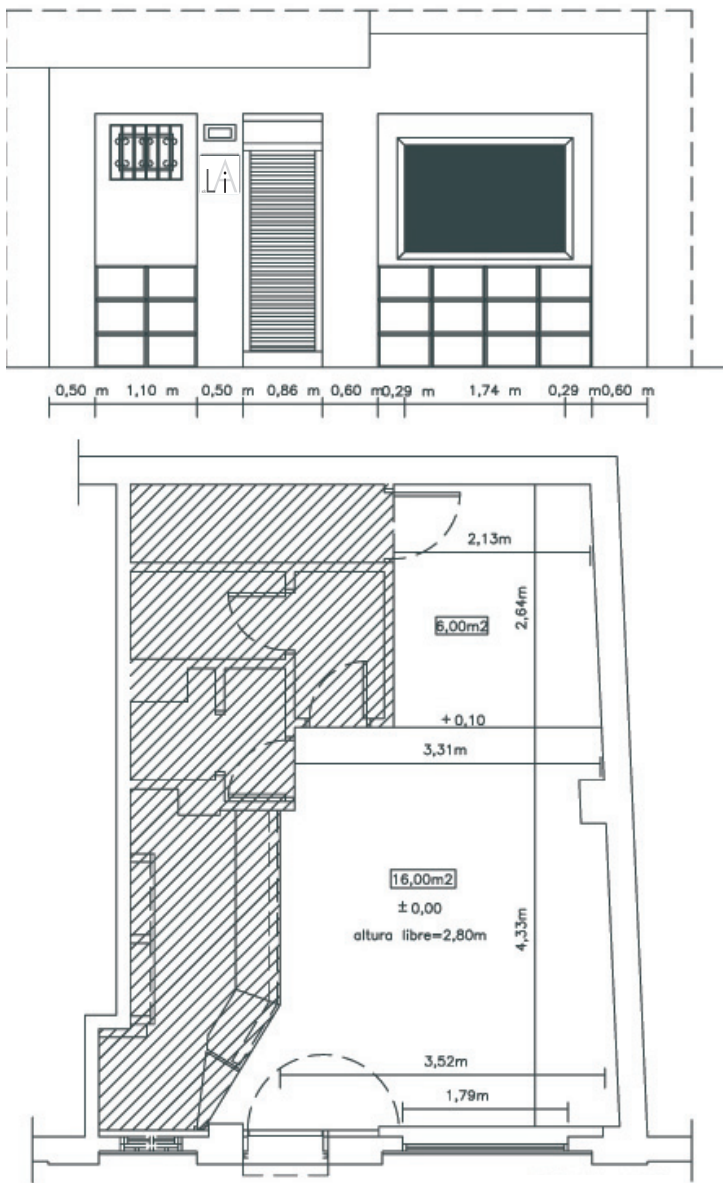


este es el
espacio



estas son las

bases

La 11ª Edición de la Convocatoria UN ESPACIO EN UN ESPEJO se formula como una ventana abierta para la selección de propuestas artísticas acordes con el programa de arte íntimo que desde 2000 se viene desarrollando en el espacio expositivo **salalai** y cuyo reflejo se pueda manifestar de manera simultánea en internet.

BASES:

- 1.- La participación puede ser de forma **individual** o en **grupo**.
- 2.- **Tema:** UN ESPACIO EN UN ESPEJO _11. **Modalidad y técnica libre.**
Considerando que el observador **salalai** es un viandante que ocasionalmente se detiene ante una ventana situada en el Barrio de La Soledad, en el número 21 de la calle Rosario, o bien un internauta que accede a la información que se le ofrece a través de internet, se valorarán de manera especial los proyectos que presten atención al contenido conceptual y mejor se adapten al formato expositivo de instalación a través de la ventana *through the windows*
- 3.- Los proyectos se enviarán por correo postal, libre de cargos, a la siguiente dirección: **Luzernario**
Apartado de Correos 779
E-33200 Gijón
Asturias
- 4.- La documentación a enviar consistirá al menos en una memoria o texto descriptivo cuya extensión no es necesario que exceda de dos folios, y los documentos visuales, sonoros y/o audiovisuales que el autor/es estime adecuados para la expresión de la propuesta que desea llevar a cabo en **salalai** cuyo plano se reproduce en estas bases.
- 5.- La documentación se enviará en un sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar el título o lema. En el interior de este sobre cerrado se incluirá, además del proyecto, otro sobre cerrado que contendrá un escrito solicitando participar en la convocatoria y en el que se manifieste la aceptación expresa de las bases que la regulan, junto con una ficha en la que se hará constar el **NOMBRE, APELLIDOS, DIRECCIÓN POSTAL, TELEFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO y DNI** del participante o participantes y otros datos que el autor/es consideren de interés.
(Cuando se trate de un grupo se harán constar los datos de todos sus miembros, así como el nombre del grupo si lo tuviera).
- 6.- El plazo para la recepción se abre el día **25 de Septiembre** y finaliza el día **30 de Octubre de 2009**.
- 7.- La organización seleccionará, de entre todos los proyectos recibidos, el que a su juicio mejor responda a las características de la convocatoria para ser presentado por su autor/es en dicho espacio expositivo.
La resolución será comunicada de forma inmediata a los interesados. La organización prestará ayuda para el montaje expositivo en **salalai**, que permanecerá dos semanas en exposición a través de la ventana *through the window* incorporándose simultáneamente al registro virtual del mismo para su presentación y difusión a través de e-mail e internet.
- 8.- El fallo del jurado será inapelable.
- 9.- El autor/es seleccionados deberá/n estar capacitado/s para resolver y responsabilizarse de todos los aspectos relacionados con la materialización de su propuesta. La organización cede el espacio expositivo a libre disposición durante el periodo que se fije para la presentación de la propuesta seleccionada, comprometiéndose el autor/es a mantenerlo en perfecto estado de orden y limpieza durante el periodo expositivo y a devolverlo a su estado actual una vez finalizado este. Corren de su cuenta tanto el montaje, mantenimiento, desmontaje como los portes, así como los posibles deterioros o reparaciones que hubiera que acometer como consecuencia de actitud negligente o irresponsable.
- 10.- El premiado recibirá un diploma acreditativo y podrá disponer de una ayuda económica de 100 € como ayuda a los gastos que pudiera tener para llevar a cabo la propuesta, que le serán entregados previa entrega la correspondiente factura.
- 11.- La organización velará por los trabajos presentados, pero declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida, deterioro u otro tipo de daños que puedan sufrir los materiales empleados en la ejecución de la obra, bien sea por robo, incendio, u otra causa de fuerza mayor, así como sobre los posibles accidentes que puedan sufrir los autores o sus colaboradores durante la ejecución de las obras, y sobre los daños que éstas puedan sufrir o causar a terceros, y no suscribirá póliza de seguros específica que cubra tales riesgos.
- 12.- Sin perjuicio de los derechos de autor que le correspondan, el autor/es participantes pueden autorizar la incorporación de la totalidad o parte de su/s proyectos presentado/s a esta convocatoria en posibles publicaciones, acciones de comunicación pública o exposiciones sin ánimo de lucro que, en diferentes formatos, la organización pudiera llevar a cabo con motivo de esta convocatoria. Este compromiso no implica en ningún caso la cesión o limitación de los derechos de propiedad intelectual del autor/es del trabajo.
- 13.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las bases que la regulan.

un espacio en un espejo